

DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO: DGREPSSG/DAF/0896/2017
ASUNTO: Justificación DAF.

Oficio

Chilpancingo, Gro., a 26 de octubre de 2017.

M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG PRESENTE.

En atención al oficio No. DREPSSG/UTAI Y U.G/0093/2017 de fecha 13 de octubre del presente año, a través del cual nos envía las observaciones realizadas a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y derivado de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento, le informo que al momento no se cuenta con la información oportuna para el llenado de la fracción LTAIPEG81XVA Programas sociales desarrollados por sujetos obligados, derivado de la nueva creación del OPD REPSSG.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

P.A.
LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS

C.c.p.- **Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera.**- Encargado de Despacho de la Dirección General del REPSSG.- Para su superior conocimiento.- Presente
C.c.p.- **Archivo**

JMJH*CAR*kechb

